

CONCURSO PARA EL ACCESO A PLAZAS
DE LA CATEGORIA DE PERSONAL INVESTIGADOR
PERMANENTE

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION: 17/03/2016
BOPV: 15/04/2016
CATEGORIA: Investigador Doctor Permanente
Nº ORDEN PLAZA 3
AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química
DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Medio Ambiente
CENTRO: Escuela Ingeniería Gipuzkoa
DEDICACION: Completa

PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D./Dña. Pedro Luis Arias Erqueta

VOCAL SECRETARIO:

D./Dña. Alfonso Jiménez Migallón

VOCAL PRIMERO:

D./Dña. Carmen Mijangas Ugarte

VOCAL SEGUNDO:

D./Dña. M. Desamparados Ribes Graus

VOCAL TERCERO:

D./Dña. Alejandro Ureña Fernández

En San Sebastián reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de Investigador Doctor Permanente del área de conocimiento Ingeniería Química de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 17/03/2016. acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar Desierta la misma

CONCURSANTE:

Aguieszka Terdjak

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE: _____

Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

TRIBUNAL	EJERCICIO								PROVISION NOMBRE Y APELLIDOS
	1º	2º	3º	TOTAL PUNTOS (Pruebas)	HABILITADO/ ACREDITADO	EUSKERA	PROGRAMA I3	TOTAL PUNTOS (méritos)	
El Presidente	47,5	25	25	97,5	20	-	20	137,5	Agnieszka Tercjak
El Secretario	47,5	25	25	97,5	20	-	20	137,5	
Vocal 1º	47,5	25	25	97,5	20	-	20	137,5	
Vocal 2º	47,5	25	25	97,5	20	-	20	137,5	
Vocal 3º	47,5	25	25	97,5	20	-	20	137,5	

En Leioa, a...19...de...Julio.....de 2016...

Concluido el acto, siendo las 15h.00' horas del día 19.10.7/2016, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Luis ARIAS

EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.: Alfonso Jiménez Migallon

EL VOCAL PRIMERO,

Fdo.: CAAMAN KILIANGOT

EL VOCAL SEGUNDO,

Fdo.: Amparo Ribes
Gruas

EL VOCAL TERCERO,

Fdo.: Alejandro Uteza